

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO  
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AVISO A LA COMUNIDAD

RADICADO	76001-33-33-008-2024-00252-00
ACCIONANTE	Carlos Andrés Aguirre Betancourt <a href="mailto:andresfelipe8511@hotmail.com">andresfelipe8511@hotmail.com</a>
ACCIONADO	Distrito Especial de Santiago de Cali <a href="mailto:notificacionesjudiciales@cali.gov.co">notificacionesjudiciales@cali.gov.co</a> ; Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE E.S.P <a href="mailto:notificaciones@emcali.com.co">notificaciones@emcali.com.co</a> ;
ACCIÓN	POPULAR

En cumplimiento a lo ordenado por la Juez Octava Administrativa Oral del Circuito de Cali mediante Auto Interlocutorio No. 760 del 5 de noviembre de 2024 se informa a la comunidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, que:

**EN EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI, SE ADELANTA ACCIÓN POPULAR CONTRA EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE E.S.P., BAJO EL RADICADO NO. 76001-33-33-008-2024-00252-00, EN LA CUAL SE PRETENDE:**

“El señor Carlos Andrés Aguirre Betancourt, en calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Mario Correa Rengifo, instaura Acción Popular contra el Distrito Especial de Santiago de Cali y las Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE E.S.P, con el fin que se realicen las operaciones técnicas, administrativas y presupuestales que se requieran para dar apertura a la Calle 1 Bis Oeste con Carrera 73D y con ello darle continuidad a dicha vía cesando las inundaciones que se causan en el sector, concluyendo así la vulneración de los derechos e intereses colectivos deprecados.”

Se fija el presente aviso en la cartelera del micrositio WEB de la secretaría de este Juzgado.

Cali, 18 de noviembre de 2024

**MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO**  
Secretaria